



**ACTA DE ACUERDOS**  
**Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común**  
**Reunión 03-2014 CM-MC**

En Viña del Mar, con fecha 10 de diciembre de 2014, en dependencias del Hotel O'Higgins de esa ciudad, se realizó la tercera reunión del Comité de Manejo de la Pesquería de Merluza Común (CM-MC). Esta reunión contó con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 2.173/2014, del representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado a través del ORD N° 49.053/2014 y presidido por el Sr. Mauro Urbina representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 2.365/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular N° 68 del 2 de diciembre de 2014.

**1. Aspectos administrativos**

La reunión fue presidida por el Sr. Mauro Urbina. Los profesionales de la Subsecretaría efectuaron presentaciones técnicas relativas al al plan de manejo.

**2. Asistentes**

Los siguientes miembros no asistieron:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Francisco Amador Reveco Fuentes	Suplente sector artesanal VII Región
Carlos Echeverría Velásquez	Suplente sector artesanal V región
Omar Bustos Celoso	Titular sector artesanal VIII región
Rigoberto Duran Riveros	Suplente sector artesanal VIII Región



Asisten los siguientes representantes:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Nibaldo Gómez González	Titular sector industrial V Región
Marcel Moenne Muñoz	Titular sector industrial VIII Región
Jan Stengel Meierdirks	Titular sector industrial VIII Región
Eduardo Bruce Tornero	Suplente sector industrial V Región
Aquiles Sepúveda Oróstica	Suplente sector industrial VIII Región
Jaime Foreman Cordova	Suplente plantas de proceso
Jaime Acuña Jara	Suplente sector industrial VIII Región
Sergio Vera González	Titular plantas de proceso
Luis Godoy Miranda	Titular sector artesanal IV y VI Región
Patricio Fernando Gutiérrez Navarro	Titular sector artesanal VII Región
Claudio Aldo Bravo Nuñez	Suplente artesanal VII región
Eduardo Quiroz Contreras	Titular sector artesanal V Región
Cristian Miranda Figueroa	Titular sector artesanal V región
Manuel Cisterna Marín	Suplente sector artesanal V Región
Manuel Bustos Rodriguez	Titular sector artesanal VIII Región
Jose Macaya Cruces	Suplente sector artesanal V Región
José Froilán Recabal Pavez	Titular sector artesanal VII Región
José Genaro Guerrero Torres	Suplente sector artesanal IV y VI Región
Jorge Toro Daponte	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Maria Angela Barbieri	Suplente Subsecretaría de Pesca
Mauro Urbina Véliz	Titular Subsecretaría de Pesca (Presidente)

En calidad de invitados asisten las siguientes profesionales:

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>
Maria Angela barbieri	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Mauricio Galvez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Manuel Ibarra	Subsecretaría de Pesca Y Acuicultura
Gonzalo Araya	ECOS Consultores
Felipe Thomas	ECOS Consultores



### 3. Agenda

La agenda de la reunión fue la siguiente:

#### Mañana

- 09:00 - 09:15 Acreditación
- 09:15 - 09:30 Bienvenida
- 09:30 - 10:00 Aprobación acta anterior
- 10:00 - 10:30 Informar sobre proceso establecimiento cuota 2015
- 10:30 - 11:00 Consulta distribución regional fracción artesanal
- 11:00 - 11:30: Café
- 11:30 - 13:00 Discusión y consultas

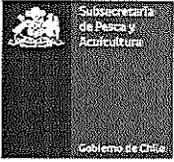
#### Tarde

- 14:30 - 15:30 Presentación de resultados jerarquización de problemas y análisis de actores.
- 15:30 - 17:00 Taller de desarrollo de objetivos plan de manejo
- 16:30 - 17:30 Definición de plan de trabajo y futuras fechas de reuniones.
- 17:30 - 18:00 Adopción de acta de acuerdos de la reunión.

La reunión comenzó con las palabras de bienvenida a los miembros del Comité por parte del Sr. Mauro Urbina en representación del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura

### 4. Principales temas abordados en la reunión

- i.* El acta de la reunión anterior es aprobada.
- ii.* Se consulta y discute, de acuerdo a la normativa vigente, la asignación regional de la fracción artesanal de la cuota de captura 2015 de merluza común. Esta consulta se basa en la propuesta efectuada por Subsecretaría. La propuesta de Subpesca considera mantener los porcentajes regionales aplicados los últimos años, proponiendo una temporalidad semestral con igualdad de porcentajes (50%/50%).
- iii.* Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda bajo consenso establecer el 8,8% de la cuota anual para el mes de enero, y el saldo para el período febrero-diciembre fraccionado semestralmente. Esto con el objeto de minimizar los consumos de cuota antes de la entrada en vigencia del RAE. A este respecto se acuerda efectuar una nueva reunión de comité en



enero para avanzar en el plan de manejo y consensuar el diseño temporal definitivo de la cuota de captura (mensual, trimestra, semestral u otro).

- iv. Se solicita al Servicio que exponga al comité el programa de fiscalización para mitigar la pesca ilegal y no reportada. Se solicita además, que en dicha exposición se den a conocer datos concretos de infracciones, incautaciones, acciones, sanciones decretadas por tribunales, entre otras.
- v. Respecto de la facultad de la Autoridad sectorial de utilizar los saldos no capturados, se informa que esta facultad no sera aplicada a aquellas organizaciones de pescadores artesanales, que encontrándose en RAE por organización hayan suscrito formalmente un Programa de Administración de Capturas, según lo establece el reglamento respectivo.
- vi. La consultira ECOS presenta la jerarquización de problemas efectuada en reunión anterior, avanzando popsteriormente en los objetivos y lineamientos del plan de acción, componente fundamental del plan de manejo y programa de recuperación.

## 5. Acuerdos

1. Se aprueban las Actas N° 1 y N° 2 del comité.
2. Se adopta la distribución regional de fracción artesanal de la cuota de captura de merluza común año 2015.
3. Se acuerda por consenso distribuir temporalmente la cuota en fracciones equivalentes durante el año, es decir, los mismos niveles de cuota por periodos.
4. Se acuerda establecer para el mes de enero del año 2015 un 8,8% de la cuota anual de captura. El saldo se asignará entre febrero y diciembre semestralmente. Esto cambiará en enero al momento en que el comité de manejo se reuna y llege a consenso respecto de la distirbución temporal definitiva.
5. Se acuerda que la próxima sesión se realizará la ultima semana de enero del año 2015.



**6. Cierre**

La reunión finalizó a las 18:30 hrs.

A handwritten signature in blue ink is centered on the page. The signature is stylized and appears to read 'Mauro Urbina Veliz'. It is enclosed within a circular scribble.

MAURO URBINA VELIZ  
Presidente

Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común

Valparaíso, 16 de diciembre de 2014

MUV/JFA/jfa.-